

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7634**      *SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMERCIANTES DE RECAMBIOS  
DE AUTOMÓVILES  
(SACORAUTO)*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la mercantil SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMERCIANTES DE RECAMBIOS DE AUTOMÓVILES (SACORAUTO), con domicilio sito en c/ Franklin, 3, Polígono Industrial San Marcos, Getafe, Madrid y con CIF A-28569002, en sesión celebrada el pasado 15 de junio de 2016 previa convocatoria de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, acordó reducir el capital social en 35.819,60 euros mediante la amortización de 596 acciones propias en cartera, con un valor nominal de 60,10 euros cada una, mediante la adopción por unanimidad del acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo: Aprobación de una reducción del capital social en 35.819,60 euros mediante la amortización de 596 acciones propias en cartera, de 60,10 euros de valor nominal cada una, lo cual representa un 7,04 % de capital social, que fueron adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de accionistas. En consecuencia, tras esta reducción el capital social quedaría en 472.866,80 euros, representado por 7.868 acciones con un valor nominal de 60,10 euros cada una, pudiendo ser reenumeradas. Dicha reducción de capital no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones que se amortizarían en el momento de la reducción, y se realizaría con cargo a capital social y reservas voluntarias. Por tanto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición, según refiere el artículo 334 de la LSC. Como procedimiento a seguir, se propone delegar todas las facultades en el Consejo de Administración para proceder a su efectiva ejecución, en plazo antes del 31 de diciembre de 2016, con expresa facultad de sustitución, pudiendo determinar aquellos extremos que no han sido fijados expresamente en este acuerdo o sean consecuencia de él y, en particular, el de dar una nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales con su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.

Getafe, 29 de junio de 2016.- Francisco José Lobo Domínguez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160047383-1